



Universidad
de Huelva

FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN HUMANIDADES

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

TEORÍA DE LA LITERATURA

Denominación en Inglés:

Theory of literature

Código:

101413108

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Básica

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

45

105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:

FILOLOGIA

Áreas de Conocimiento:

TEORIA DE LA LITERATURA Y LITE. COMPARADA

Curso:

2º - Segundo

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Pablo Luis Zambrano Carballo	zambrano@dfint.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: Pablo Zambrano Carballo

Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Departamento: Filologías Integradas

Centro: Facultad de Humanidades

Despacho: Pabellón 12 alto

E-Mail: zambrano@uhu.es

Teléfono: 959219068

Página web: <https://moodle.uhu.es/>

Tutorías:

Cuatrimestre 1: miércoles y jueves, 09:00 - 12:00

Cuatrimestre 2: miércoles y jueves, 10:30 - 13:30

Periodo de Docencia:

Primer cuatrimestre completo

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Conceptos básicos de la teoría literaria, como ciencia que estudia la literatura general. Problemas de géneros literarios. Estructura y lenguaje literarios.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Basic concepts of literary theory, as a science that studies general literature. Problems of literary genres. Literary structure and language.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura obligatoria y central para los estudiantes de las Filologías y las Humanidades.

2.2 Recomendaciones

No se contempla ningún requisito previo para esta materia.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

El estudiante que haya completado con éxito esta materia podrá:

- Leer de manera crítica y analizar un texto literario.
- Utilizar adecuadamente la terminología y metodología propias de la teoría de la literatura.
- Relacionar textos literarios de diversas lenguas, épocas y culturas.
- Situar cualquier obra literaria en el contexto de los géneros literarios.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE10: Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.

CE14C: Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura.

CE15: Capacidad de lectura crítica e interpretativa.

CE16A: Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios en lengua española.

CE16B: Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española.

CE16C: Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos literarios y no literarios en otras lenguas.

CE17A: Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en español.

CE17B: Capacidad para el análisis filológico de textos escritos en distintos periodos del español.

CE17D: Capacidad para el análisis filológico de textos escritos y/u orales en otras lenguas.

CE21: Capacidad para establecer relaciones entre autores, obras, períodos y géneros.

CE23: Capacidad de relacionar textos de diferentes lenguas y culturas.

CE24: Capacidad para relacionar los textos literarios con otras manifestaciones artísticas.

CE8: Conocimiento de los métodos y técnicas para la comprensión, lectura crítica y análisis de textos literarios.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG16: Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17: Capacidad de comunicación y argumentación.

CG5: Capacidad crítica y autocrítica.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales.
- Actividades docentes no presenciales.

5.2 Metodologías Docentes:

- Lectura de textos literarios e históricos.
- Lectura de bibliografía específica.
- Redacción de reseñas críticas.
- Preparación de trabajos individuales o de grupo.
- Horas de estudio.
- Sesiones académicas teóricas (lección magistral).
- Sesiones académicas prácticas.
- Conferencias.

5.3 Desarrollo y Justificación:

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:

A. SESIONES DE GRUPO GRANDE:

Las sesiones de este grupo serán sobre todo de carácter teórico. Para ello se utilizará el método clásico de la lección magistral sobre las obras del programa, técnica de probada eficacia en el sistema universitario. El objetivo primordial de estas sesiones es transmitir de forma ordenada y con la mayor efectividad posible los conceptos principales de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. El alumno debe atender, tomar las notas necesarias y exponer las dudas que le surjan, así como participar en los debates que puedan plantearse. En este tipo de sesiones se combina la exposición teórica y la ejemplificación.

B. SESIONES DE GRUPO REDUCIDO (PRÁCTICAS)

Por un lado, en las sesiones prácticas los alumnos asistirán a un ciclo de conferencias sobre literatura y teoría de la literatura. La asistencia a las conferencias es condición *sine qua non*. Al final del cuatrimestre tendrán que entregar un resumen crítico de las mismas.

En caso de que, por motivos de última hora, no pudiesen organizarse los ciclos de conferencias señalado, se sustituirán por alguna otra actividad equivalente que se determinará con la suficiente antelación.

Por otro lado, realizarán una actividad práctica de comentario de una representación teatral.

6. Temario Desarrollado

1. EL CONCEPTO DE LITERATURA. FUNCIONES DE LA LITERATURA.
2. LA TEORÍA DE LA LITERATURA Y LA LITERATURA COMPARADA. INTERTEXTUALIDAD
3. POÉTICAS: ARISTÓTELES Y LA POÉTICA OCCIDENTAL. HORACIO Y LAS POÉTICAS NEOCLASICISTAS. POÉTICAS MODERNAS
4. GÉNEROS LITERARIOS. NARRATIVA. LÍRICA. TEATRO

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

LECTURAS OBLIGATORIAS DEL CURSO

SAN JUAN DE LA CRUZ, *Cántico*

FLAUBERT, *Madame Bovary*

JAMES, *The Turn of the Screw Otra vuelta de tuerca*

JOYCE, "The Dead" (*Dubliners*) / "Los muertos" (*Dublinese*s)

FAULKNER, *The Sound and the Fury* / *El ruido y la furia* (sección I)

MIGUEL DE UNAMUNO, *Niebla*

ERNESTO SÁBATO, *Informe sobre ciegos* (tercera parte de *Sobre héroes y tumbas*)

JOHN KENNEDY TOOL, *A Confederacy of Dunces* / *La conjura de los necios*

VARIOS, *Selección de poesía española y europea* (textos de clase en Moodle)

VARIOS. *Selección de textos críticos y misceláneos* (textos de clase en Moodle)

7.2 Bibliografía complementaria:

Bloom, H. (1995) *El canon occidental*, Barcelona: Anagrama.

Bobes, C., Baamonde, G., Cueto, M, Frechilla, E. Y Marful, I. (1995-1998) *Historia de la teoría literaria* I-II, Madrid: Gredos.

- Culler, J. (2000) *Literary Theory: a very short Introduction*, Oxford: Oxford University Press.
- Domínguez Caparrós, J. (1993) *Orígenes del discurso crítico*, Madrid: Gredos.
- Domínguez Caparrós, J. (2002) *Teoría de la literatura*, Centro de estudios Ramón Areces, Madrid.
- Garrido Gallardo, M. Á. (2000) *Nueva introducción a la teoría de la literatura*, Madrid, Síntesis.
- Kennedy, G.A. (1994) *A New History of Classical Rhetoric*, Princeton: University Press.
- Lausberg, H. (1966) *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura I-III*, Madrid: Gredos.
- Lausberg, H. (1975) *Elementos de retórica literaria*, Madrid: Gredos.
- Steiner, G. (2001) *La muerte de la tragedia*, Barcelona: Azul Editorial.
- Tomachevski, B. (1982) *Teoría de la literatura*, Madrid: Akal.
- Villanueva, D. (2004) *Teorías del realismo literario*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Wellek, R. y Warren, A. (1985) *Teoría literaria*, Madrid: Gredos.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Controles de lecturas obligatorias.
- Examen escrito.
- Exposiciones orales en clase.
- Asistencia y participación.
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

1. Examen teórico-práctico (70%)
2. Asistencia a los ciclos de conferencias (o actividad equivalente) y reseña de representación teatral (30%)

El examen teórico-práctico comprenderá, por un lado, cuestiones teóricas sobre toda la materia explicada en clase y los textos teóricos que hayan servido de apoyo a la misma. La parte práctica podrá incluir el comentario de textos literarios y/o críticos y cuestiones sobre las lecturas literarias obligatorias. Este examen teórico-práctico supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. El 30% restante corresponde a la realización de las reseñas sobre las conferencias y la representación teatral. Este 30% solo computará en caso de que se supere con al menos APROBADO (3,5 sobre 7) el examen teórico-práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación del contenido, será esencial que el alumno haya asimilado la materia y sepa reflejar lo aprendido en las respuestas. En las cuestiones más teóricas del examen teórico-práctico, se evaluará especialmente que la respuesta se atenga a lo que se pregunta y que concuerde con lo explicado en clase, así como la capacidad de síntesis; en las más prácticas se valorará también la capacidad del alumno para aplicar las destrezas aprendidas (capacidad de relación de textos, capacidad crítica personal, etc.). En la realización de la reseña crítica se tendrá en cuenta sobre todo que el alumno haya asimilado el contenido de las conferencias y demuestre un sentido crítico. La concesión de la Matrícula de Honor podrá estar supeditada a una prueba de evaluación suplementaria entre aquellos alumnos que hayan alcanzado la calificación de SS 9. En cualquier caso, se advierte a los alumnos de dos factores importantísimos: a) las faltas de ortografía invalidarán cualquier resultado; b) el plagio de material impreso tradicional y de internet supondrá el suspenso de la asignatura completa y el correspondiente parte de incidencias a las instancias académicas pertinentes.

8.2.2 Convocatoria II:

1. Examen teórico-práctico (70%)
2. Asistencia a los ciclos de conferencias (o actividad equivalente) y reseña de representación teatral (30%)

El examen teórico-práctico comprenderá, por un lado, cuestiones teóricas sobre toda la materia explicada en clase y los textos teóricos que hayan servido de apoyo a la misma. La parte práctica podrá incluir el comentario de textos literarios y/o críticos y cuestiones sobre las lecturas literarias obligatorias. Este examen teórico-práctico supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. El 30% restante corresponde a la realización de las reseñas sobre las conferencias y la representación teatral. Este 30% solo computará en caso de que se supere con al menos APROBADO (3,5 sobre 7) el examen teórico-práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación del contenido, será esencial que el alumno haya asimilado la materia y sepa reflejar lo aprendido en las respuestas. En las cuestiones más teóricas del examen teórico-práctico, se evaluará especialmente que la respuesta se atenga a lo que se pregunta y que concuerde con lo explicado en clase, así como la capacidad de síntesis; en las más prácticas se valorará también la capacidad del alumno para aplicar las destrezas aprendidas (capacidad de relación de textos, capacidad crítica personal, etc.). En la realización de la reseña crítica se tendrá en cuenta sobre todo que el alumno haya asimilado el contenido de las conferencias y demuestre un sentido crítico. La concesión de la Matrícula de Honor podrá estar supeditada a una prueba de evaluación suplementaria entre aquellos alumnos que hayan alcanzado la calificación de SS 9. En cualquier caso, se advierte a los alumnos de dos factores importantísimos: a) las faltas de ortografía invalidarán cualquier resultado; b) el plagio de material impreso tradicional y de internet supondrá el suspenso de la asignatura completa y el correspondiente parte de incidencias a las instancias académicas pertinentes.

8.2.3 Convocatoria III:

1. Examen teórico-práctico (70%)
2. Asistencia a los ciclos de conferencias (o actividad equivalente) y reseña de representación teatral (30%)

El examen teórico-práctico comprenderá, por un lado, cuestiones teóricas sobre toda la materia explicada en clase y los textos teóricos que hayan servido de apoyo a la misma. La parte práctica podrá incluir el comentario de textos literarios y/o críticos y cuestiones sobre las lecturas literarias obligatorias. Este examen teórico-práctico supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. El 30% restante corresponde a la realización de las reseñas sobre las conferencias y la representación teatral. Este 30% solo computará en caso de que se supere con al menos APROBADO (3,5 sobre 7) el examen teórico-práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación del contenido, será esencial que el alumno haya asimilado la materia y sepa reflejar lo aprendido en las respuestas. En las cuestiones más teóricas del examen teórico-práctico, se evaluará especialmente que la respuesta se atenga a lo que se pregunta y que concuerde con lo explicado en clase, así como la capacidad de síntesis; en las más prácticas se valorará también la capacidad del alumno para aplicar las destrezas aprendidas (capacidad de relación de textos, capacidad crítica personal, etc.). En la realización de la reseña crítica se tendrá en cuenta sobre todo que el alumno haya asimilado el contenido de las conferencias y demuestre un sentido crítico. La concesión de la Matrícula de Honor podrá estar supeditada a una prueba de evaluación suplementaria entre aquellos alumnos que hayan alcanzado la calificación de SS 9. En cualquier caso, se advierte a los alumnos de dos factores importantísimos: a) las faltas de ortografía invalidarán cualquier resultado; b) el plagio de material impreso tradicional y de internet supondrá

el suspenso de la asignatura completa y el correspondiente parte de incidencias a las instancias académicas pertinentes.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

1. Examen teórico-práctico (70%)
2. Asistencia a los ciclos de conferencias (o actividad equivalente) y reseña de representación teatral (30%)

El examen teórico-práctico comprenderá, por un lado, cuestiones teóricas sobre toda la materia explicada en clase y los textos teóricos que hayan servido de apoyo a la misma. La parte práctica podrá incluir el comentario de textos literarios y/o críticos y cuestiones sobre las lecturas literarias obligatorias. Este examen teórico-práctico supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. El 30% restante corresponde a la realización de las reseñas sobre las conferencias y la representación teatral. Este 30% solo computará en caso de que se supere con al menos APROBADO (3,5 sobre 7) el examen teórico-práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación del contenido, será esencial que el alumno haya asimilado la materia y sepa reflejar lo aprendido en las respuestas. En las cuestiones más teóricas del examen teórico-práctico, se evaluará especialmente que la respuesta se atenga a lo que se pregunta y que concuerde con lo explicado en clase, así como la capacidad de síntesis; en las más prácticas se valorará también la capacidad del alumno para aplicar las destrezas aprendidas (capacidad de relación de textos, capacidad crítica personal, etc.). En la realización de la reseña crítica se tendrá en cuenta sobre todo que el alumno haya asimilado el contenido de las conferencias y demuestre un sentido crítico. La concesión de la Matrícula de Honor podrá estar supeditada a una prueba de evaluación suplementaria entre aquellos alumnos que hayan alcanzado la calificación de SS 9. En cualquier caso, se advierte a los alumnos de dos factores importantísimos: a) las faltas de ortografía invalidarán cualquier resultado; b) el plagio de material impreso tradicional y de internet supondrá el suspenso de la asignatura completa y el correspondiente parte de incidencias a las instancias académicas pertinentes.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

1. Examen teórico-práctico (70%)
2. Asistencia a los ciclos de conferencias (o actividad equivalente) y reseña de representación teatral (30%)

El examen teórico-práctico comprenderá, por un lado, cuestiones teóricas sobre toda la materia explicada en clase y los textos teóricos que hayan servido de apoyo a la misma. La parte práctica podrá incluir el comentario de textos literarios y/o críticos y cuestiones sobre las lecturas literarias obligatorias. Este examen teórico-práctico supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. El 30% restante corresponde a la realización de las reseñas sobre las conferencias y la representación teatral. Este 30% solo computará en caso de que se supere con al menos APROBADO (3,5 sobre 7) el examen teórico-práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación del contenido, será esencial que el alumno haya asimilado la materia y sepa reflejar lo aprendido en las respuestas. En las cuestiones más teóricas del examen teórico-práctico, se evaluará especialmente que la respuesta se atenga a lo que se pregunta y que concuerde con lo explicado en clase, así como la capacidad de síntesis; en las más prácticas se valorará también la capacidad del alumno para aplicar las destrezas aprendidas (capacidad de relación de textos, capacidad crítica personal, etc.). En la realización de la reseña crítica se tendrá en cuenta sobre todo que el alumno haya asimilado el contenido de las conferencias y demuestre un sentido crítico. La concesión de la Matrícula de Honor podrá estar supeditada a una prueba de evaluación suplementaria entre aquellos alumnos que hayan alcanzado la calificación de SS 9. En cualquier caso, se advierte a los alumnos de dos factores importantísimos: a) las faltas de ortografía invalidarán cualquier resultado; b) el plagio de material impreso tradicional y de internet supondrá el suspenso de la asignatura completa y el correspondiente parte de incidencias a las instancias académicas pertinentes.

8.3.2 Convocatoria II:

1. Examen teórico-práctico (70%)
2. Asistencia a los ciclos de conferencias (o actividad equivalente) y reseña de representación teatral (30%)

El examen teórico-práctico comprenderá, por un lado, cuestiones teóricas sobre toda la materia explicada en clase y los textos teóricos que hayan servido de apoyo a la misma. La parte práctica podrá incluir el comentario de textos literarios y/o críticos y cuestiones sobre las lecturas literarias obligatorias. Este examen teórico-práctico supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. El 30% restante corresponde a la realización de las reseñas sobre las conferencias y la representación teatral. Este 30% solo computará en caso de que se supere con al menos APROBADO (3,5 sobre 7) el examen teórico-práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación del contenido, será esencial que el alumno haya asimilado la materia y sepa reflejar lo aprendido en las respuestas. En las cuestiones más teóricas del examen teórico-práctico, se evaluará especialmente que la respuesta se atenga a lo que se pregunta y que concuerde con lo explicado en clase, así como la capacidad de síntesis; en las más prácticas se valorará también la capacidad del alumno para aplicar las destrezas aprendidas (capacidad de relación de textos, capacidad crítica personal, etc.). En la realización de la reseña crítica se tendrá en cuenta sobre todo que el alumno haya asimilado el contenido de las conferencias y demuestre un sentido crítico. La concesión de la Matrícula de Honor podrá estar supeditada a una prueba de evaluación suplementaria entre aquellos alumnos que hayan alcanzado la calificación de SS 9. En cualquier caso, se advierte a los alumnos de dos factores importantísimos: a) las faltas de ortografía invalidarán cualquier resultado; b) el plagio de material impreso tradicional y de internet supondrá el suspenso de la asignatura completa y el correspondiente parte de incidencias a las instancias académicas pertinentes.

8.3.3 Convocatoria III:

1. Examen teórico-práctico (70%)
2. Asistencia a los ciclos de conferencias (o actividad equivalente) y reseña de representación teatral (30%)

El examen teórico-práctico comprenderá, por un lado, cuestiones teóricas sobre toda la materia explicada en clase y los textos teóricos que hayan servido de apoyo a la misma. La parte práctica podrá incluir el comentario de textos literarios y/o críticos y cuestiones sobre las lecturas literarias obligatorias. Este examen teórico-práctico supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. El 30% restante corresponde a la realización de las reseñas sobre las conferencias y la representación teatral. Este 30% solo computará en caso de que se supere con al menos APROBADO (3,5 sobre 7) el examen teórico-práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación del contenido, será esencial que el alumno haya asimilado la materia y sepa reflejar lo aprendido en las respuestas. En las cuestiones más teóricas del examen teórico-práctico, se evaluará especialmente que la respuesta se atenga a lo que se pregunta y que concuerde con lo explicado en clase, así como la capacidad de síntesis; en las más prácticas se valorará también la capacidad del alumno para aplicar las destrezas aprendidas (capacidad de relación de textos, capacidad crítica personal, etc.). En la realización de la reseña crítica se tendrá en cuenta sobre todo que el alumno haya asimilado el contenido de las conferencias y demuestre un sentido crítico. La concesión de la Matrícula de Honor podrá estar supeditada a una prueba de evaluación suplementaria entre aquellos alumnos que hayan alcanzado la calificación de SS 9. En cualquier caso, se advierte a los alumnos de dos factores importantísimos: a) las faltas de ortografía invalidarán cualquier resultado; b) el plagio de material impreso tradicional y de internet supondrá el suspenso de la asignatura completa y el correspondiente parte de incidencias a las instancias académicas pertinentes.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

1. Examen teórico-práctico (70%)
2. Asistencia a los ciclos de conferencias (o actividad equivalente) y reseña de representación teatral (30%)

El examen teórico-práctico comprenderá, por un lado, cuestiones teóricas sobre toda la materia explicada en clase y los textos teóricos que hayan servido de apoyo a la misma. La parte práctica podrá incluir el comentario de textos literarios y/o críticos y cuestiones sobre las lecturas literarias obligatorias. Este examen teórico-práctico supondrá un 70% de la nota final de la asignatura. El 30% restante corresponde a la realización de las reseñas sobre las conferencias y la representación teatral. Este 30% solo computará en caso de que se supere con al menos APROBADO (3,5 sobre 7) el examen teórico-práctico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación del contenido, será esencial que el alumno haya asimilado la materia y sepa reflejar lo aprendido en las respuestas. En las cuestiones más teóricas del examen teórico-práctico, se evaluará especialmente que la respuesta se atenga a lo que se pregunta y que concuerde con lo explicado en clase, así como la capacidad de síntesis; en las más prácticas se valorará también la capacidad del alumno para aplicar las destrezas aprendidas (capacidad de relación de textos, capacidad crítica personal, etc.). En la realización de la reseña crítica se tendrá en cuenta sobre todo que el alumno haya asimilado el contenido de las conferencias y demuestre un sentido crítico. La concesión de la Matrícula de Honor podrá estar supeditada a una prueba de evaluación suplementaria entre aquellos alumnos que hayan alcanzado la calificación de SS 9. En cualquier caso, se advierte a los alumnos de dos factores importantísimos: a) las faltas de ortografía invalidarán cualquier resultado; b) el plagio de material impreso tradicional y de internet supondrá

el suspenso de la asignatura completa y el correspondiente parte de incidencias a las instancias académicas pertinentes.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
11-09-2023	3	0	0	0	0		Tema 1
18-09-2023	3	0	0	0	0		Tema 1
25-09-2023	3	0	0	0	0		Tema 1
02-10-2023	3	0	0	0	0		Tema 2
09-10-2023	3	0	0	0	0		Tema 2
16-10-2023	3	0	0	0	0		Tema 2
23-10-2023	3	0	0	0	0		Tema 3
30-10-2023	3	0	0	0	0		Tema 3
06-11-2023	3	0	0	0	0		Tema 3
13-11-2023	3	0	0	0	0		Tema 4
20-11-2023	3	0	0	0	0		Tema 4
27-11-2023	3	0	0	0	0		Tema 4
04-12-2023	0	3	0	0	0		Sesiones prácticas
11-12-2023	0	3	0	0	0		Sesiones prácticas
18-12-2023	0	3	0	0	0		Sesiones prácticas

TOTAL 36 9 0 0 0